

**HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRESENTE.**

**MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES**, Gobernador del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60, fracción II y 82, fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 132, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción II, 96, 97 fracción II y 98 de su Reglamento General; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Dentro de las gestiones coordinadas por la Secretaría de Economía y el Fideicomiso Zacatecas se encuentra el dar certeza jurídica a los inversionistas que establecerán sus empresas en esta Entidad. Es así que parte de la encomienda del Ejecutivo de la Entidad, es detonar proyectos agroindustriales de importancia económica que representen oportunidades de crecimiento para el Estado en las áreas de exportaciones e importaciones agroalimentarias dentro del territorio zacatecano.

En ese contexto y ante la solicitud que presentará la Empresa "Agrícola Globalmex" S.A.P.I. de C.V., relativa a que se le donara un terreno para desarrollar un proyecto de agro parque en el Municipio de Ojocaliente, de los estudios técnicos que se realizaron por parte la Secretaría de Economía, se determinó que el predio con superficie de 95-72-68.53 hectáreas, ubicado en la Parcela 105 Z1P1/1 del Ejido de Palmillas, carretera a Ojocaliente, Zacatecas, por sus características era apropiado para el proyecto referido.

En razón de lo anterior se presentó a esa Honorable Asamblea Popular, solicitud para que se autorizara al Fideicomiso Zacatecas a enajenar la superficie antes señalada, en favor de la Empresa "Agrícola Globalmex" S.A.P.I. de C.V.

**SEGUNDO.-** En fecha 1º de Marzo de 2015 la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a través del Decreto No. 335, autorizó al Fideicomiso Zacatecas, para enajenar bajo la modalidad de donación,

una superficie de 95-72-68.53 hectáreas, las cuales se ubican en la Parcela 105 Z1P1/1 del Ejido Palmillas, Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, a favor de la Sociedad Mercantil denominada "Agrícola Globalmex" S. A. P. I. de C. V. El decreto fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado el día 25 de marzo de 2015.

**TERCERO.-** Por escrito de fecha 16 de abril de 2015, el Ing. Gerardo López Díaz, Representante Legal de Agrícola Globalmex, S. A. P. I. de C. V., se dirige a la Secretaría de Economía del Estado para informar que el esfuerzo que esa empresa ha realizado en el proyecto para el desarrollo de un Agroparque en el Estado de Zacatecas, se ha visto rebasado por las condiciones que prevalecen en el mercado , pero sobre todo por el desfase sufrido en el plan de inversiones y en su ejecución, lo que pone en riesgo el retorno de las inversiones. Ante esta situación, los socios inversionistas actuales y las diferentes fuentes de financiamiento han decidido no llevar a cabo el proyecto.

En razón de lo anterior, comunican la decisión de dejar sin efecto las gestiones que se estaban realizando ante la citada Secretaría de Economía en todo lo concerniente a la obtención de la donación de un predio con superficie de 95-72-68.53 hectáreas, ubicado en la Comunidad de Palmillas del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

**CUARTO.-** A través del oficio SP/2015/541 de fecha 08 de julio de 2015, en atención al comunicado de la Empresa Agrícola Globalmex, S. A. P. I. de C. V., Secretario de Economía, Lic. Adolfo Bonilla Gómez, solicita la cancelación del Decreto 335 publicado en fecha 25 de marzo de 2015, a través del cual esa Honorable Legislatura del Estado autorizó la donación del predio multicitado propiedad del Fideicomiso Zacatecas a la referida empresa.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo previsto por los artículos 82 fracción XV, 137, 143, apartado B de la Constitución Política del Estado; 28, 29, 33, fracción II y relativos de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, presento a la consideración de esa Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la siguiente:

## **INICIATIVA DE DECRETO**

**PRIMERO.-** Se abroga el Decreto No. 335 por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, autorizó al Fideicomiso Zacatecas, enajenar bajo la modalidad de donación, una superficie de 95-72-68.53 hectáreas, ubicada en la Parcela 105 Z1P1/1 del Ejido Palmillas, carretera a Ojocaliente, Zacatecas, a favor de la Empresa denominada "Agrícola Globalmex" S. A. P. I. de C. V., mismo que fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado el día 25 de marzo de 2015.

**SEGUNDO.-** El predio materia de la presente iniciativa se mantiene dentro del patrimonio del Fideicomiso Zacatecas, en virtud a que la empresa rechazó el terreno antes de que se formalizara la donación.

**TERCERO.-** Notifíquese a quien corresponda y publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

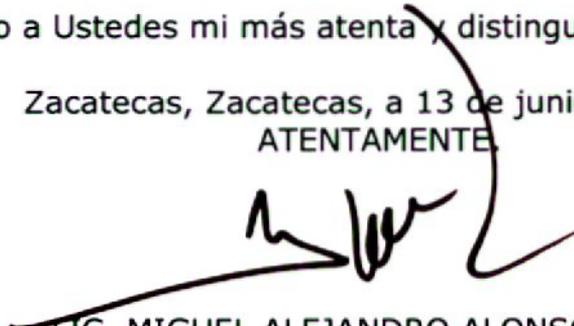
### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Reitero a Ustedes mi más atenta y distinguida consideración.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de junio de 2016.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2013 - 2016

# MEMORÁNDUM No. 2197

Acuse

Zacatecas, Zac., 11 de julio del 2016.

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS  
PODER LEGISLATIVO



**C. DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, **la Iniciativa de Decreto, para que se abrogue el decreto #335, por el que se autorizó al Fideicomiso Zacatecas, a enajenar la parcela 105 Z1P1/1 del ejido de Palmillas, a favor de la empresa denominada "Agrícola Globalmex", S.A.P.I. de C.V., remitida por el ciudadano Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado. Documento dado a conocer en la Sesión Ordinaria de esta misma fecha, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión.**

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ  
PODER LEGISLATIVO

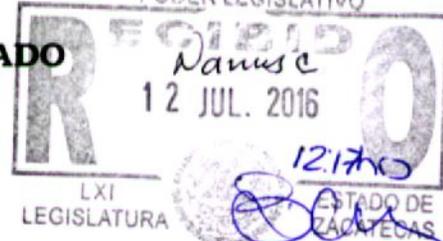


**A T E N T A M E N T E  
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
COMISIÓN PERMANENTE  
DIPUTADO PRESIDENTE**



**HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO**

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
PODER LEGISLATIVO



DIP. MA. GUADALUPE MEDINA PADILLA  
PODER LEGISLATIVO



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA- Para su conocimiento.**